

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.183/2019

Con fecha 12 de noviembre de 2019 por esta Alcaldía se firma resolución nº 2019/2283, cuyo tenor literal es el siguiente:

Ana María Romero Obrero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren el artículo 43.3 y 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305, de 22 de diciembre de 1986), y en base a la Resolución de esta Alcaldía nº 2019/1306 (BOP nº 130, de 10 de julio de 2019), por la que se nombra a D^a. María Dolores Amo Camino, Concejala De-

legada del Área de Participación Ciudadana, Educación, Festejos y Comercio, por el presente

Resuelvo:

Primero. Delegar en D^a. María Dolores Amo Camino, Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Educación, Festejos y Comercio la representación de esta Alcaldía en la sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el día 14 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, por tener que atender en la misma fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro a 14 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.